PRIMER INFORME

Nombre del Contratista: ROOTT+CO S.A.S. Nit. 809007132-0 **Representante Legal** CESAR ADOLFO RAMOS MORENO Cedula: 93.385.719	**VALOR INICIAL:** $ 1.300.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 1.300.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.000689 de fecha 30/01/2025 2025.CEN.01.002150 de fecha 23/05/2025 **Registro Presupuestal Nro.** 2025.CEN.01.005581 de fecha 02/07/2025 2025.CEN.01.005582 de fecha 02/07/2025 **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO DE NEIVA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS. PARCIALES, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA Y ENTREGA AL ALMACÉN MUNICIPAL. CADA PAGO ESTARÁ PRECEDIDO DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, FACTURA Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES, ASÍ COMO LOS PAZ Y SALVOS MUNICIPALES REQUERIDOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR AL MUNICIPIO DE NEIVA LA CUENTA BANCARIA (CORRIENTE O DE AHORROS), ABIERTA A SU NOMBRE, EN LA CUAL LE SERÁN CONSIGNADOS O TRANSFERIDOS ELECTRÓNICAMENTE, LOS PAGOS QUE POR ESTE CONCEPTO LE EFECTÚE EL MUNICIPIO DE NEIVA.	**Periodo de Ejecución:** **07 de Julio al 31 Octubre de 2025.**
Objeto: CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** Julio 07 de 2025. **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** Julio 07 de 2025. **FECHA DE TERMINACIÓN:** Diciembre 31 de 2025. **Registro Banco de Proyectos:** N/A	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que para dar cumplimiento al contrato referido, el contratista desarrollo las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.**
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., anexo el pago de la Seguridad Social de los meses de JULIO - AGOSTO, según planilla Nro. 9490151682, AGOSTO – SEPTIEMBRE, según planilla Nro. 9491594025, SEPTIEMBRE – OCTUBRE, según planilla Nro. 9493087285, OCTUBRE – NOVIEMBRE, según planilla Nro. 9494634356, a continuación, se relacionan:**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO – AGOSTO 2025	$ 45.654.500
PENSIÓN	JULIO – AGOSTO 2025	$ 173.011.000
RIESGOS LABORALES	JULIO – AGOSTO 2025	$ 14.223.800
	TOTAL	$ 232.889.300

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025	$ 46.125.300
PENSIÓN	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025	$ 175.407.700
RIESGOS LABORALES	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025	$ 14.425.700
	TOTAL	$ 235.958.700

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025	$ 56.410.900
PENSIÓN	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025	$ 195.625.700
RIESGOS LABORALES	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025	$ 15.694.500
	TOTAL	$ 267.731.100

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	$ 58.349.200
PENSIÓN	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	$ 200.005.600
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	$ 16.227.900
	TOTAL	$ 274.582.700

Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre los servicios prestados durante el periodo de ejecución, conforme a las características requeridas, los valores pactados y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	**El contratista realizo la entrega de Primer Informe de Actividades con los soporte.**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con el objeto contractual.**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las necesidades emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las obligaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar a la administración municipal, en la ciudad de Neiva, la dotación del personal conforme a las características señaladas en el estudio previo, los pliegos de condiciones y el contrato, a los valores unitarios pactados, previa orden y autorización escrita realizada por del Director de Talento Humano o su designado, conforme las cantidades solicitadas.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., realizo la entrega de los ítems con sus cantidades de la dotación: se anexan las evidencias de las entregas.**

Administrativos Primera y Segunda Entrega

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
No. 1	Camisa Administrativo Hombre	36
No. 2	Pantalón Administrativo Hombre	36
No. 3	Calzado Administrativo Hombre	36
No. 4	Camisa Administrativo Mujer	69
No. 5	Pantalón Administrativo Mujer	69
No. 6	Calzado Administrativo Mujer	69

Trabajadores Oficiales Primera y Segunda Entrega

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
No. 7	Camisa Trabajador Oficial	76
No. 8	Pantalón Trabajador Oficial	76
No. 9	Bota Trabajador Oficial	76

Bomberos Primera y Segunda Entrega

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
No. 10	Camisa Bombero	85
No. 11	Camisilla Bombero	85
No. 12	Escudo bordado en manga	85
No. 13	Pantalón Bombero	85
No. 14	Gorra Bombero	85
No. 15	Reata Bombero	85
No. 16	Bota media caña Bombero	85
No. 17	Chaleco de servicio Bombero	85
No. 18	Chaqueta de servicio Bombero	85
No. 19	Tarjetero	85
No. 20	Presillas Bombero	85

Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar la toma de medidas, en la ciudad de Neiva, de la totalidad del personal referido por parte del director de talento humano o el supervisor designado. Las prendas y demás elementos deben ser diseñadas sobre medida.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., realizo la toma de tallaje a los Administrativos, Trabajadores Oficiales, Bomberos y Agentes de Tránsito, los días:**

No. OFICIO	FECHA OFICIO	FECHA CITADA
TH – 3328	31/07/2025	04/08/2025
TH – 3329	31/07/2025	05/08/2025
TH – 3330	31/07/2025	06/08/2025
TH – 3331	31/07/2025	06/08/2025
TH – 3366	01/08/2025	05 y 06/08/2025
TH – 3526	13/08/2025	19/08/2025
TH – 3527	13/08/2025	19 y 20/08/2025
TH – 3528	13/08/2025	21/08/2025
TH – 4365	18/09/2025	22/08/2025

Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en la Ficha Técnica.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica.**
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar los elementos en excelentes condiciones de calidad, que cumpla con las normas técnicas y dentro del término pactado. Las prendas deben entregarse debidamente marcadas y empacadas de manera Individual con el nombre del beneficiario.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., realizo la entrega de Los elementos de la dotación de los Administrativos, Trabajadores Oficiales y Bomberos, anexó en el informe de gestión las evidencias fotográficas de las entregas:** **Administrativos (14 folios).** **Trabajadores Oficiales (9 folios).** **Bomberos (12 folios).**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar las entregas de los elementos, dentro de los quince (15) días hábiles después de la orden de pedido.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., realizo la entrega de la dotación:** **Administrativos (14 folios).** **Trabajadores Oficiales (40 folios).** **Bomberos (49 folios).**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar que las prendas sean cómodas, lavables y durables, que no pierdan sus características o que no sufran cambios sustanciales al ser lavadas o secadas, según corresponda.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., garantizo el cumplimiento de la obligación.**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar el ingreso de los bienes al almacén municipal, de acuerdo con las cantidades solicitadas y firmar las respectivas actas de entrega acordadas para el debido pago.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., realizo el ingreso almacén:** **Primer Ingreso entrada No. 2025.CEN.01.000053 de fecha 15/10/2025.** **Segundo Ingreso entrada No. 2025.CEN.01.000067 de fecha 31/10/2025.**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Garantizar que los productos sean de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones técnicas de este tipo de bienes.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., garantizo el cumplimiento de la obligación.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
El contratista deberá ofrecer los materiales conforme las características descritas en los estudios previos y la oferta presentada, conforme al valor unitario descrito.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con la obligación.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Antes de la entrega, el modelo o elemento a suministrar debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las entrega del modelo a suministrar y aprobadas por el supervisor del contrato.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que no cumplan los parámetros de calidad. La sustitución de prendas, calzado o cualquier artículo que presenten defectos o daños se realizará sin costo alguno, dentro de un plazo máximo de 8 días hábiles después de la solicitud del supervisor.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., no se presentaron cambios de ningún elemento de la dotación de los Administrativos, Trabajadores Oficiales y Bomberos.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes objeto de suministro generan costos adicionales para el municipio de Neiva.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., no se presentaron costos adicionales.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar las recomendaciones y/o observaciones que el formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las recomendaciones y/o observaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía de Neiva, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., no se presentaron modificaciones y ajustes.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., envió correo electrónico

	de los Agentes de Tránsito que no se han tomado tallaje.
Obligación No. (16)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con las necesidades emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (17)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Hacer la respectiva entrega de las garantías expedidas por el fabricante o proveedor de los elementos que lo ameriten.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., realizo la entrega de las garantías y anexó en el informe de gestión seis (06) folios.
Obligación No. (18)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro del término no mayor a dos días hábiles.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió con los requerimientos emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (19)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, ROOTT + CO S.A.S., cumplió.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	Julio 07 de 2025
INFORME DE SUPERVISIÓN #1	2	Noviembre 25 de 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **07 de Julio al 31 Octubre de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 310.237.307	$ 310.237.307	$ 989.762.693
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**

$ 1.300.000.000	$0	$ 1.300.000.000	$ 310.237.307	$ 989.762.693

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Séptima del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 02 de Julio de 2025 y aprobada ese mismo día, con número de la póliza Garantía única cumplimiento No. — 4304407 expedida por la ASEGURADORA SURA.

- ✓ Clausula Decima Sexta: Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410012746 fecha 04/07/2025 de liquidación y pago.

- ✓ Clausula Decima Segunda: Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes a los meses JULIO - AGOSTO, según planilla Nro. 9490151682, AGOSTO – SEPTIEMBRE, según planilla Nro. 9491594025, SEPTIEMBRE – OCTUBRE, según planilla Nro. 9493087285, OCTUBRE – NOVIEMBRE, según planilla Nro. 9494634356, discriminados así:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO – AGOSTO 2025	$ 45.654.500
PENSIÓN	JULIO – AGOSTO 2025	$ 173.011.000
RIESGOS LABORALES	JULIO – AGOSTO 2025	$ 14.223.800
	TOTAL	$ 232.889.300

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025	$ 46.125.300
PENSIÓN	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025	$ 175.407.700
RIESGOS LABORALES	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025	$ 14.425.700
	TOTAL	$ 235.958.700

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025	$ 56.410.900
PENSIÓN	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025	$ 195.625.700
RIESGOS LABORALES	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025	$ 15.694.500
	TOTAL	$ 267.731.100

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	$ 58.349.200
PENSIÓN	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	$ 200.005.600
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	$ 16.227.900
	TOTAL	$ 274.582.700

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Suministro No. 1106 del 2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **07 de Julio al 31 Octubre de 2025**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.000689 de fecha 30/01/2025	2025.CEN.01.005581 de fecha 02/07/2025	2000	$ 310.237.307
Valor a Pagar			$ 310.237.307

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER PAGO correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2025.

JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO
Director Administrativo de Talento Humano
Supervisor

Proyecto: LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS
Profesional Universitario

Vo. Bo.: FABIO FRANCISCO MORENO GUIO
Apoyo a la Supervisión Sec. Gral.